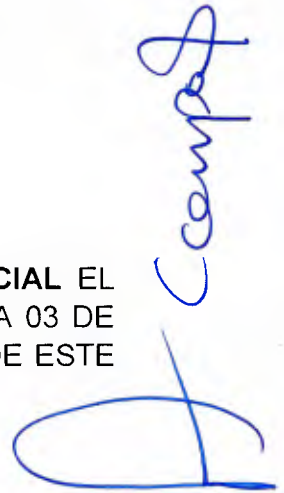


ACUERDO ADMINISTRATIVO QUE EMITE EN **SESIÓN PÚBLICA ESPECIAL** EL PLENO DEL **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA** EL DIA 03 DE OCTUBRE DE 2017, RELATIVO A LA **ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA** DE ESTE TRIBUNAL.



CONSIDERANDO

1. Que el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa es un órgano jurisdiccional autónomo, constituido conforme a las disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Sinaloa.
2. Que el día 09 de diciembre de 2015, del H. Senado de la Republica nombró como Magistrados y Magistradas del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa a los siguientes profesionistas: Alma Leticia Montoya Gastelo, Verónica Elizabeth García Ontiveros, Guillermo Torres Chinchillas, Diego Fernando Medina Rodríguez y Maizola Campos Montoya.
3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley mencionada, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, designó Magistrada Presidenta a la Licenciada Alma Leticia Montoya Gastelo el 18 de diciembre de 2015 según escritura pública número 2,863 a cargo de la Licenciada Maricela Monjaraz Arteaga, Notario Público número 112, en Culiacán, Sinaloa.
4. Que el pasado 15 de septiembre de 2017, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 117 el Decreto No. 250 por el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en el que se CONVOCA a las ciudadanas y los ciudadanos del Estado de Sinaloa, así como a los partidos políticos nacionales y locales, a participar en las ELECCIONES ORDINARIAS de Diputados y Diputadas propietarios y suplentes al Congreso del Estado por el sistema de mayoría relativa en los veinticuatro distritos electorales, y por el principio de representación proporcional en la única circunscripción plurinominal de la entidad; y de Presidentes y Presidentas Municipales, Síndicos Procuradores y Síndicas Procuradoras propietarios y suplentes, y Regidores y Regidoras propietarios y suplentes por ambos principios, que integrarán los Ayuntamientos en cada uno de los dieciocho municipios de la entidad.



5. Que en atención a lo dispuesto en los artículos 11, 12 y 24, fracción I de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Sinaloa, es facultad del Pleno de este Tribunal, el elegir al Magistrado o Magistrada que habrá de ejercer la Presidencia de este Tribunal tomando la protesta de Ley; para lo cual, dentro de los primeros treinta días de iniciado el proceso electoral, la Presidencia en funciones convocará oportunamente a las y los Magistrados, precisando el día y la hora en que tendrá verificativo la sesión especial en que se lleve a cabo la elección dentro del referido plazo.
6. Por lo que, estando dentro del plazo señalado en el punto anterior, se convocó a los Magistrados y Magistradas el día 02 de octubre de 2017 para llevar a cabo el día 03 del mismo mes y año, sesión pública especial de conformidad con la fracción II del artículo 25 de la Ley del sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Sinaloa y en atención a los artículos 11, 12 y 24, fracción I de la misma Ley, así como por lo dispuesto por los artículos 6 párrafo segundo, fracción XIII, 8 fracción V y 12 fracción III del Reglamento Interior de este Tribunal, con el objeto de llevar a cabo la elección de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, toma de protesta y mensaje.
7. En consecuencia, el día 03 de octubre de 2017, se llevó a cabo la sesión plenaria con el objeto que antecede y atendiendo a las reglas contenidas en los artículos 11 y 12 Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Sinaloa; se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos de las Magistradas y Magistrados, la propuesta efectuada por el Magistrado Diego Fernando Rodríguez Medina para proponer al Pleno de este Tribunal al Magistrado Guillermo Torres Chinchillas como Presidente de este Tribunal Electoral.

SEGUNDO.- Por Acuerdo Plenario ha quedado como Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa el Magistrado Guillermo Torres Chinchillas.

TERCERO.- Se toma la respectiva protesta de Ley.

CUARTO.- Se rinde mensaje.

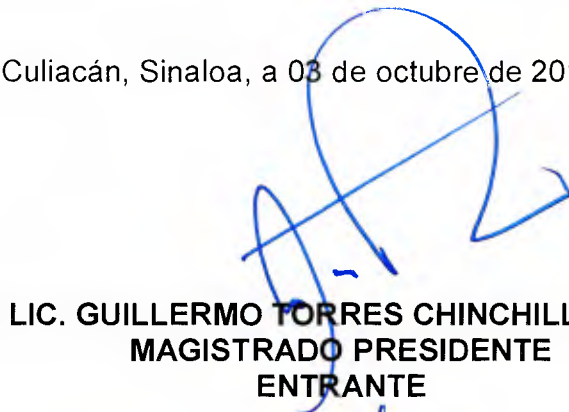


Así se proveyó, por quienes firmamos al calce y, se aprobó el presente acuerdo en unión de la Secretario General.

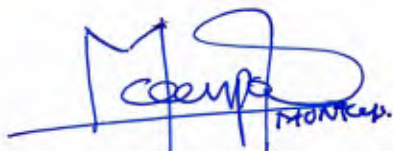
Culiacán, Sinaloa, a 03 de octubre de 2017.



LIC. ALMA LETICIA MONTOYA GASTELO
MAGISTRADA PRESIDENTE
SALIENTE



LIC. GUILLERMO TORRES CHINCHILLAS
MAGISTRADO PRESIDENTE
ENTRANTE



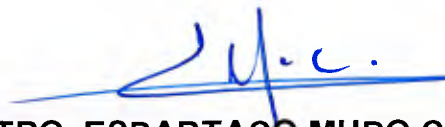
MTRA. MAIZOLA CAMPOS MONTOYA
MAGISTRADA



LIC. VERÓNICA ELIZABETH GARCÍA
ONTIVEROS
MAGISTRADA



LIC. DIEGO FERNANDO RODRÍGUEZ MEDINA
MAGISTRADO



MTRO. ESPARTACO MURO CRUZ
SECRETARIO GENERAL

